

7



1

BOLETÍN ESTADÍSTICO

1^{er} Semestre 2020





Boletín Estadístico 1^{er} Semestre 2020

Aprobado por:

Cnel. Juan Piñango Ovalles

Director General de la Oficina Administrativa
de Seguridad del Transporte

Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes
de Aviación Civil



Revisado por:

Tahina Merchán Ortega

Lic. en Cs. Estadísticas

Elaborado por:

Carlos Labrador Salas

Lic. en Cs. Estadísticas

Caracas – Venezuela

Octubre 2020

Está permitida la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.





Presentación

La Organización de Aviación Civil Internacional OACI, en su anexo 13, exhorta a constituir una autoridad responsable de investigar los sucesos aéreos en cada estado signatario del Convenio de Chicago, ya que existen múltiples actores interesados e involucrados en cada suceso y por ende hace necesario un organismo que los rija.

El único ente encargado por la República Bolivariana de Venezuela para la investigación de sucesos del sector aéreo, es la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte de Venezuela a través de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil; que por ser miembro de la OACI y signatario del Convenio de Chicago, suscribe sus anexos y ellos destacan la difusión y promoción de información concerniente a las actividades que realiza dicha oficina.

Con la publicación de este séptimo boletín estadístico, correspondiente al primer semestre 2020, la autoridad de investigación de sucesos aéreos evidencia el compromiso y se consolida como la principal fuente oficial de suministro de datos estadísticos, tanto nacional como internacional, ya que la información plasmada en este se desagrega según zona geográfica, tipo de operador, fabricantes, entre otros.

Definiciones

Accidente: Suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que, ocurre entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave, con la intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado durante el cual:

- cualquier persona sufre lesiones mortales o graves
- la aeronave sufre daños o roturas estructurales
- la aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.

Aviación comercial: Comprende toda actividad aeronáutica relacionada con el traslado en aeronave por vía aérea de pasajeros, carga o correo, desde un punto de partida a otro de destino, mediando una contraprestación con fines de lucro.

Incidente Grave: Un incidente en el que intervienen circunstancias que indican que hubo una alta probabilidad de que ocurriera un accidente.

Investigación: Proceso que se lleva a cabo con el propósito de prevenir los accidentes y que comprende la reunión y el análisis de información, la obtención de conclusiones, incluida la determinación de las causas y/o factores contribuyentes.

Incidente: Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente, que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

Estado del suceso: estado en cuyo territorio ocurrió el accidente o incidente

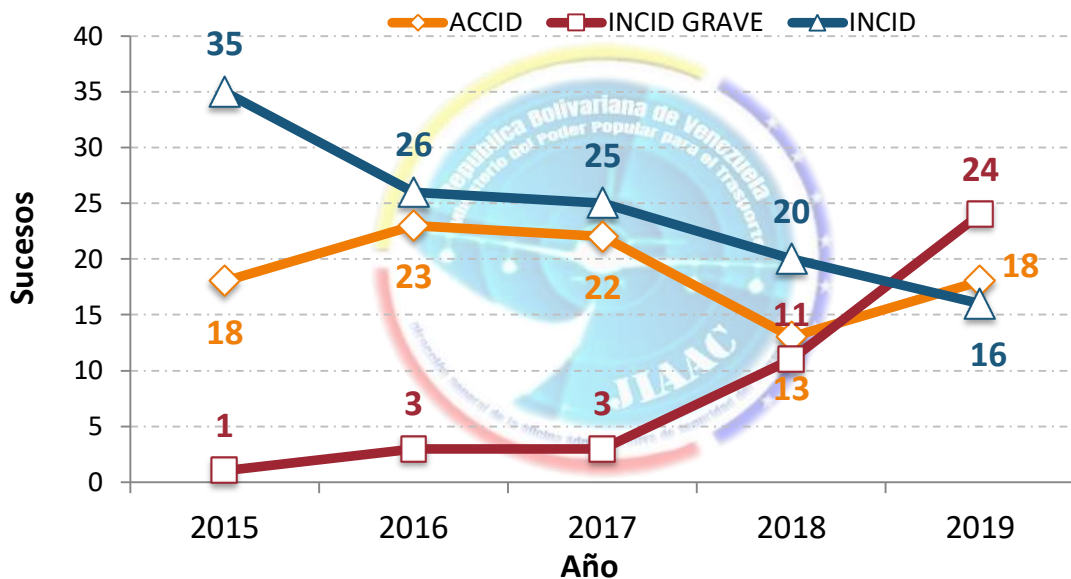
CATEGORÍA DEL SUCESO

BIRD	Pájaros
OTHR	Otros
RE	Salida de pista
SCF-NP	Falla o malfuncionamiento de sistema/componente (no del grupo motor)
SCF-PP	Falla o malfuncionamiento de sistema/componente (grupo motor)
USOS	Aterrizajes cortos/sobre pasar final de pista

Fuentes: Anexo 13, Equipo de Taxonomía Común CAST/OACI, Regulación Aeronáutica Venezolana 1.

Desarrollo

Gráfico 1. Sucesos ocurridos por año
2015 - 2019



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Desde 2015 hasta 2019 el promedio de sucesos anual que se ha registrado por medio de esta oficina es de 52; dicho valor es representativo puesto que se ha mantenido relativamente estable esa cantidad de sucesos en cada año; sin embargo es resaltante que la mayor cantidad de sucesos ocurrieron en 2019, con un total de 58; donde el 41% de estos fueron

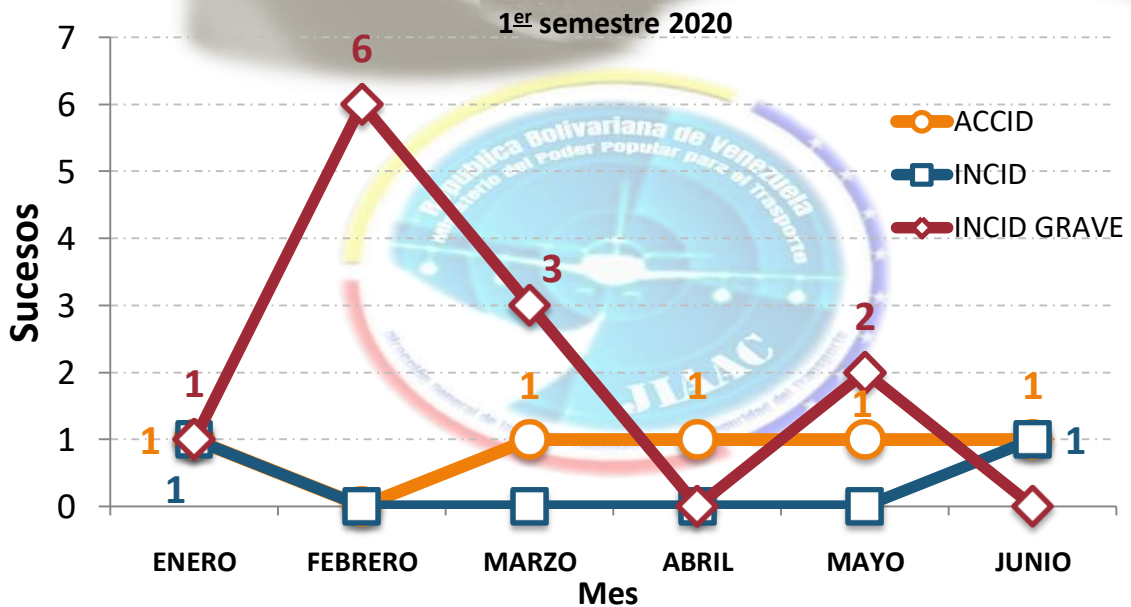
registrados como Incidentes Graves, plasmado en el Gráfico 1.

Aunado a lo anterior, se hace notar el descenso ocurrido en los Incidentes y el aumento por segundo año consecutivo de los Incidentes Graves, lo cual genera alertas ya que los dos tipos de sucesos más peligrosos se presentan con mayor frecuencia.

Los sucesos aéreos a nivel mundial se clasifican en tres tipos, los cuales son: Accidentes, Incidentes Graves e Incidentes. Para Venezuela, llevar un control estadístico en estos tipos de sucesos es una prioridad, por lo que plasma el comportamiento de dichas variables mediante el Gráfico 2. En esta representación se visualiza el

comportamiento mensual de los sucesos a través del primer semestre del año 2020, siendo el Incidente Grave el tipo de suceso con mayor peso porcentual (63%) con respecto al total (19 sucesos); aunado a esto, en el mes de febrero fue donde ocurrieron la mayor cantidad de sucesos (6), todos Incidentes Graves.

Gráfico 2. Sucesos ocurridos por mes



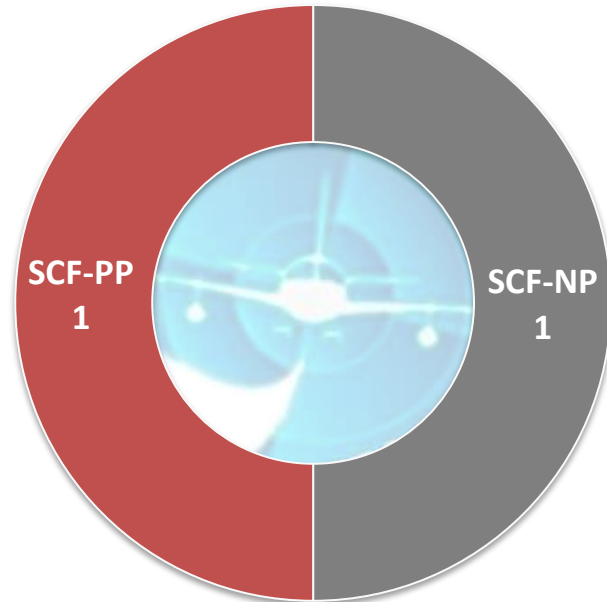
Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Este comportamiento ocurrió de una forma similar para el mismo periodo del año anterior, donde la mayor cantidad de sucesos e Incidentes Graves se registraron en febrero. La categoría Accidentes acumuló la segunda mayor cantidad de sucesos con 5 ocurrencias (26%). En este gráfico de tendencia, se plasma un

total de 19 sucesos, sin embargo en el primer semestre 2019 ocurrieron 20, la razón que no se refleja ese último, es porque se categorizó como Desaparecida. Es preciso constar que desde febrero 2019 se restringieron los vuelos a raíz de la pandemia mundial, incidiendo esto en el comportamiento de los sucesos.

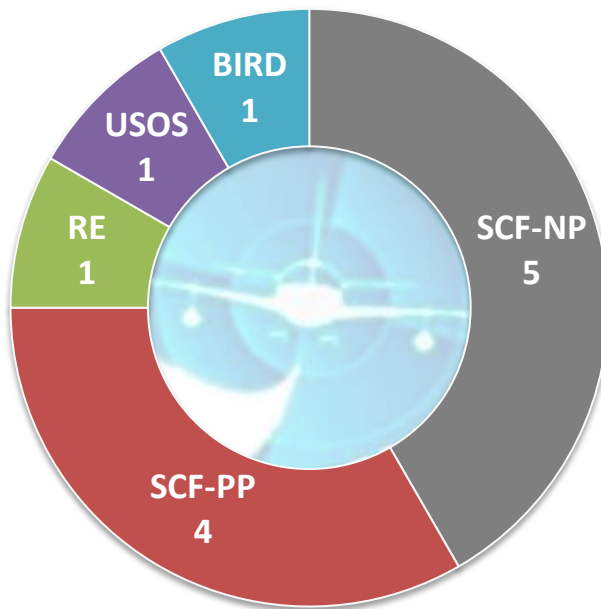
En el primer semestre 2020 se registraron dos incidentes, los cuales se dividieron entre Falla de sistema/componente (grupo motor) SFC-PP y (no del grupo motor) SFC-NP, reflejado así en el Gráfico 3. Este patrón presentado, igualmente acaeció para el primer semestre 2019, donde la menor cantidad de sucesos se registraron como Incidentes, lo cual se analiza en profundidad.

Gráfico 3. Incidentes según Categoría
1er semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Gráfico 4. Incidentes Graves según Categoría
1er semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

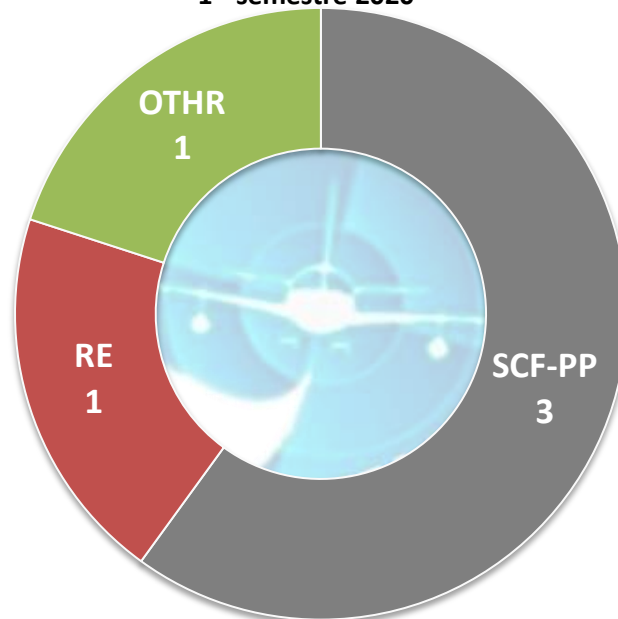
La representación Gráfica 4, expone a las categorías Falla de sistema/componente (grupo motor) SFC-PP y (no del grupo motor) SFC-NP nuevamente, donde estas acumulan el 75% de los 12 Incidentes Graves; y el 47% con respecto al total de sucesos. Aunado a esto, se incorporan las categorías RE, BIRD y USOS, cada una con el 8% con respecto a este tipo de sucesos.

Los accidentes, son el segundo tipo de sucesos con mayor cantidad registrada para el primer semestre del 2020; esta arista fue la número uno en el mismo período pero del año 2019, lo cual indica que los sucesos de mayor envergadura son los que se han presentado en reiterativas oportunidades y por ende se debe

profundizar en el análisis de este comportamiento puesto que estos eventos son los que generan mayores inconvenientes al sector; no obstante, los accidentes solo se originaron por tres categorías según lo plasmado en el Gráfico 5, facilitando esto realizar un seguimiento a este tipo de sucesos.

Gráfico 5. Accidentes según Categoría

1^{er} semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

En general, la categoría Falla de sistema/componente (grupo motor) SFC-PP se encuentra presente en los tres tipos de sucesos, acumulando ella sola el 42%. Seguidamente se ubica Falla de sistema/componente (no del grupo motor) SFC-NP, aunque en menor porcentaje (32%), sin embargo al unir estas dos categorías aglomeran

14 de los 19 sucesos (74%). Al comparar la cantidad de sucesos del primer semestre 2020 con respecto al mismo período del año anterior, se observa que la diferencia es solo de dos sucesos, lo cual genera inquietud, puesto que desde el mes de febrero se restringieron los vuelos debido a la pandemia.

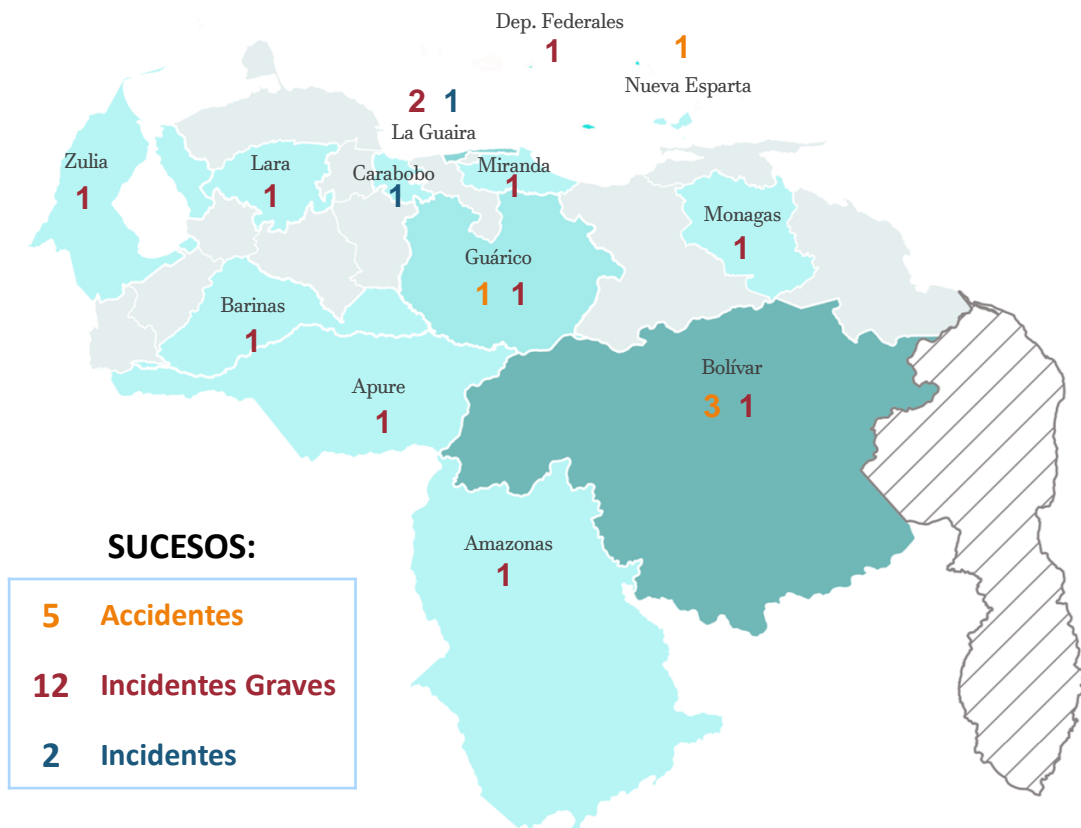
La ubicación espacial es un metadato importante para analizar este tipo de registros, ya que por medio de este se logra mayor eficacia en la toma de decisiones; por lo expresado anteriormente y haciendo uso de la técnica de georeferenciación, se incorpora en este séptimo boletín el mapa de Venezuela. Esta representación gráfica sitúa a cada suceso en el estado según el lugar de ocurrencia (a excepción del Vuelo desaparecido), lo cual permite ubicar geográficamente a los 19 sucesos y

ende visualizar donde se concentran los sucesos recopilados por nuestra autoridad.

En esta oportunidad, el 21% de los sucesos acaecieron en el estado Bolívar, seguidamente del estado La Guaira y Guárico con 16% y 11% respectivamente; Bolívar y La Guaira, son dos estados reiterativos históricamente con la mayor cantidad de eventos. En el estado Miranda se registró la aeronave desaparecida (se presume vuelo ilícito).

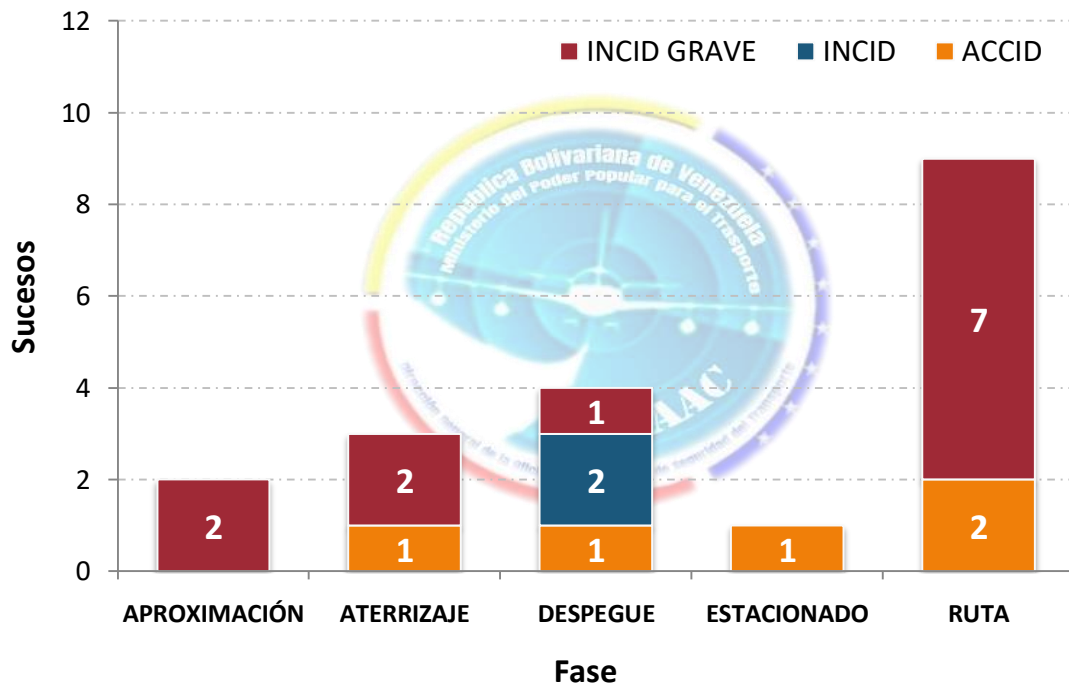
Gráfico 6. Sucesos según Entidad Federal

1^{er} semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Gráfico 7. Sucesos ocurridos según Fase de Vuelo
1er semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

El gráfico 7 representa los sucesos ocurridos en el primer semestre 2020, clasificados según la fase de vuelo donde ocurrió y que a su vez haya sido reportado en esta autoridad.

La fase de vuelo Ruta, es la fase de vuelo que aglomera la mayor parte de los sucesos en este período de tiempo (47%), representado en gran parte por los Incidentes Graves; secundando a esta fase se ubica Despegue, acumulando el 21% del total de los sucesos y donde ocurrieron los dos únicos sucesos categorizados como

Incidentes; estas dos fases suman 13 sucesos por lo que evidencia la necesidad de realizar un mayor seguimiento a estos ítems. Aunado a lo anterior, el suceso categorizado como Vuelo Desaparecido ocurrió en la fase Ruta.

Se debe resaltar que esta representación gráfica demuestra la clasificación de Accidentes ocurridos según la fase de vuelo y en la única arista donde no ocurrió algún Incidente Grave fue en la fase Estacionado.

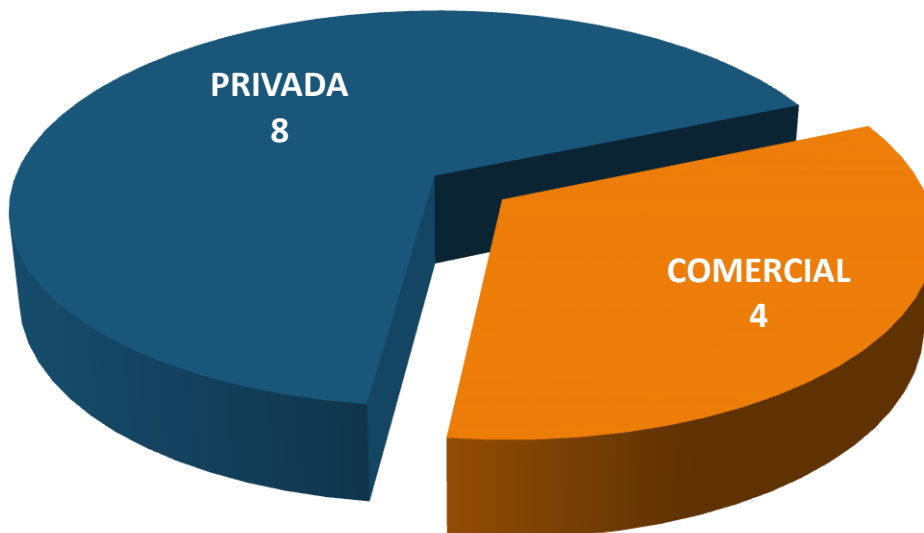
Como se ha interpretado anteriormente, los incidentes graves fue la categoría que acumuló la mayor cantidad de sucesos para este primer semestre 2020, donde la aviación privada aglomera el 67% de los incidentes graves registrados.

Adicionalmente, el gráfico 8 refleja a la aviación comercial como la responsable de generar el 33% de los sucesos restantes, completando así el total de incidentes graves (12) ocurridos en este período; por otra parte la aviación oficial no registró sucesos en esta categoría, un comportamiento normal por su menor

cantidad de vuelos generados. Adentrando en la información que recopila la autoridad de investigación, se contabiliza que tres aerolíneas ocasionaron los cuatro incidentes graves por parte de la aviación comercial.

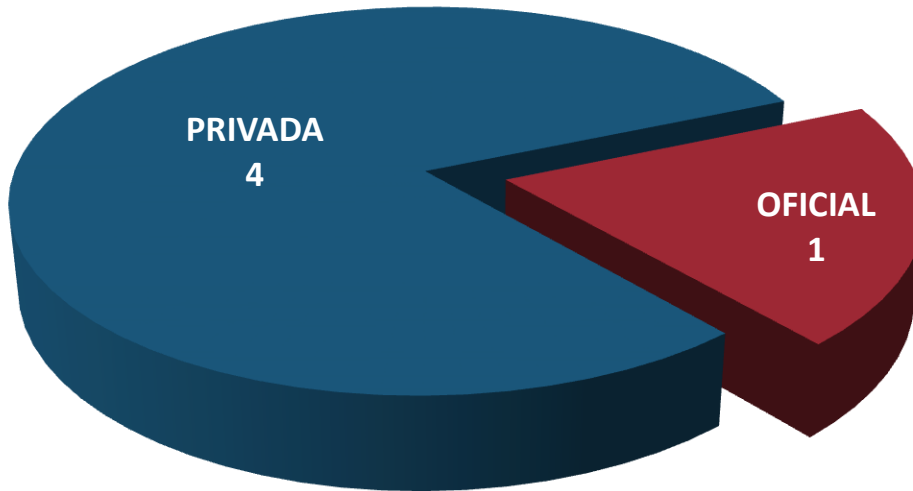
Es imperioso agregar en relación a los incidentes, que el 100% de ellos los generó la aviación comercial, aunque fue la categoría con la menor cantidad de sucesos (2). Por último, como información complementaria, estos incidentes fueron generados por dos empresas diferentes de la aviación comercial.

Gráfico 8. Incidentes Graves según Tipo de Operador
1^{er} semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Gráfico 9. Accidentes según Tipo de Operador 1^{er} semestre 2020



Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC

Lo plasmado en el gráfico 9, demuestra que el 80% de los accidentes los ocasionó la aviación privada, siguiendo así el patrón histórico, donde la mayor cantidad de sucesos lo registra este tipo de aviación.

Por su parte, la aviación oficial hace presencia con sólo un evento, sin embargo este es el tercer semestre consecutivo en el que la aviación oficial contabiliza eventos en esta categoría, indicando esto lo importante de realizar un mayor seguimiento a esta arista, puesto que ella representa un porcentaje ínfimo

en el sector aéreo.

La aviación comercial es la gran ausente en esta categoría de accidentes, un dato estadístico resaltante, ya que la mayor cantidad de pasajeros se movilizan a través de este tipo de aviación impactando así a nivel mediático significativamente. Sin embargo, es necesario recordar que en el mes de marzo del presente año, comenzó la restricción de vuelos por parte de la autoridad aeronáutica venezolana debido a la pandemia que se encuentra afectando los países a nivel mundial.



Para los fabricantes a nivel mundial, les es imprescindible tener datos acerca de los sucesos donde se encuentran involucrados sus modelos de aeronaves. Según lo expuesto en la Tabla 1 en este primer semestre 2020, el fabricante Cessna acumuló la mayor cantidad de sucesos y a su vez vienen representados mayormente por problemas relacionados con Falla o malfuncionamiento de sistema/componente (grupo motor).

Boeing se encuentra implicado en 5 sucesos, todos ellos relacionados a aerolíneas comerciales y como se puede apreciar en la tabla, estos eventos fueron en su totalidad asociados a Falla o malfuncionamiento de sistema/componente (grupo motor o no motor); por último, la aeronave registrada como desaparecida pertenece al fabricante Piper.

Tabla 1. Accidentes e Incidentes por fabricante y categoría según tipo de operador
1^{er} semestre 2020

FABRICANTE	CATEGORÍA	Comercial		Oficial	Privada		TOTAL
		INCID	INCID GRAVE	ACCID	ACCID	INCID GRAVE	
AERO COMMANDER	SCF-PP	0	0	0	0	1	1
BELL HELICOPTER	SCF-PP	0	0	0	1	0	1
BOEING	SCF-NP	1	3	0	0	0	5
	SCF-PP	1	0	0	0	0	
CESSNA	BIRD	0	0	0	0	1	7
	RE	0	0	0	1	0	
	SCF-PP	0	0	1	1	3	
GATES LEARJET	SCF-NP	0	0	0	0	1	1
MCDONNELL DOUGLAS	SCF-NP	0	1	0	0	0	1
MD HELICOPTERS	OTHR	0	0	0	1	0	1
PIPER	USOS	0	0	0	0	1	1
SWEARINGEN AVIATION	RE	0	0	0	0	1	1
TOTAL		2	4	1	4	8	19

Nota: Es importante resaltar que para el primer semestre 2020 ocurrió 1 suceso registrado como Desaparecido.

Fuente: Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte / JIAAC



Normativa

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVII - MES V

Caracas, jueves 27 de febrero de 2020

Número 41.828

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Decreto N° 4.135, mediante el cual se crea el Cuerpo Nacional Contra el Terrorismo, como un órgano desoconcentrado, dotado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, dependiente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Decreto N° 4.136, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional Contra el Terrorismo 2020-2022, formulado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con el propósito de continuar la implementación de las políticas públicas desde una visión preventiva y de reducción de los factores de riesgo que propician actos terroristas.

Decreto N° 4.137, mediante el cual se nombra al ciudadano Hernán José Gil Barrios, como Director General Encargado del Cuerpo Nacional Contra el Terrorismo, órgano desoconcentrado del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES
Resolución N° 1.000, mediante la cual se otorga la jubilación ordinaria, al ciudadano Jaime Ramón Orezzol, Quevedo.

Resolución N° 1.001, mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alfredo Quintero Ruiz, como Director de Línea, adscrito a la Dirección de Personal Diplomático y Consular de la Oficina de Gestión Humana, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se crea el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Quito, República del Ecuador, cuya circunscripción consular contempla la ciudad de Quito.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ricardo Javier Sánchez Niño, como Director General del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), ente adscrito a este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, adscritos al Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
Resolución mediante la cual se dicta la Normativa Técnica aplicable para la Investigación de Accidentes, Incidentes Graves e Incidentes de Aviación Civil.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Resolución N° 1.002, mediante la cual se otorga la jubilación ordinaria, al ciudadano Víctor Hugo Heredia, como Director General del Desarrollo Comunal para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas, adscrito al Despacho de los Pueblos Indígenas, de este Ministerio.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Resolución N° 1.003, mediante la cual se designa al ciudadano...

La Autoridad se encarga de crear y promover el marco normativo concerniente para este tipo de investigaciones, logrando con ello la resolución ministerial por medio de la gaceta N° 41.828, donde se especifica la normativa técnica aplicable.

Igualmente para el primer semestre 2020, dicha oficina realizó un acuerdo con las autoridades judiciales, este acuerdo contempla: acceso al lugar del suceso, independencia del proceso judicial, intercambio de información y solicitudes de protocolos de autopsia, entre otros.





Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte
Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil
Av. Francisco de Miranda
Torre MPPT
Municipio Chacao
Estado Miranda
Caracas, Venezuela.



Para comentarios y sugerencias, escribir a los correos electrónicos:
jupinango@mtt.gob.ve / jiaave@gmail.com
O llamar a los teléfonos:
+58 212 2013906 / +58 212 2013904

